

# NOMINA DE ACCIONISTAS

PLASTICOS DEL LITORAL PLASTLIT S.A.

PLASTLIT

Registro Unico de Contribuyentes No  
0990001626001

Número del Expediente  
4796-68

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPARIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$ 250.000.000,00

No.	Apellidos y nombres completos	Céd de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	Pais de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a+b)
									ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									Nº Acc.	Total (a)	Nº Acc.	Total (b)	
1	SIMON ISAIAS XAVIER	0902826726	Ecuatoriana				Ecuador		12.985	129.850,000			129.850,000
2	SIMON ISAIAS JAIME	0905121057	"				"		11.985	119.350,000			119.350,000
3	SIMON ISAIAS MARIA LUCIA	DE 0900649823	"				"		30	300,000			300,000
4	SANCHEZ VALENCIA JULIO	0900126509	"				"		30	300,000			300,000
5	NOBOA ELIZALDE GONZALO	090260208	"				"		20	200,000			200,000
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
									SUMAN 25.000				250.000,000

Certifico que la información es correcta

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas  
 b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.  
 (1) Para inversionistas extranjeros  
 (2) Para inversión extranjera directa.  
 CL Para uso de la Superintendencia

Guayaquil, Febrero 27/84

LUGAR Y FECHA  
PLASTICOS DEL LITORAL S.A.  
"PLASTLIT"

(1) REPRESENTANTE LEGAL

ABR 12 1984

Mónica Rosado Ochoa  
Registrador de Sociedades

